

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11601 *Resolución de 27 de mayo de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se corrigen errores en la de 14 de mayo de 2024, por la que se formula informe de determinación de afección ambiental del proyecto «Planta fotovoltaica Solaben PV1, de 4,99 MW de potencia instalada, para su hibridación con la planta termosolar existente Solaben 1 de 50 MW de potencia instalada, y de su infraestructura de evacuación», en Logrosán (Cáceres)».*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de determinación de afección ambiental del proyecto «Planta Fotovoltaica Solaben PV1, de 4,99 MW de potencia instalada, para su hibridación con la planta termosolar existente Solaben 1 de 50 MW de potencia instalada, y de su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Logrosán (Cáceres)», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 27 de mayo de 2024, página 60765, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda línea del sexto párrafo de la página 3 se indica, «Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir», que debe ser sustituido por «Demarcación Hidrográfica del Guadiana».

Madrid, 27 de mayo de 2024.–La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, Marta Gómez Palenque.